



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA N.º 24/2019

Expediente N° FG-000328/2019

OBJETO: Provisión y colocación de tabiques divisorios para la Unidad Fiscal Especial de Género, perteneciente a la 2da. Circunscripción Judicial del Centro de Justicia Penal sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

Detalle – Especificaciones Técnicas

Trabajos de tabiques detallado en **Anexo de Especificaciones Técnicas, Imágenes y Plano** adjuntos en formato .pdf

Plazo para cierre de recepción de ofertas: 12 de Julio de 2019 – 12:00 hs

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. La adjudicación se efectuará por renglón completo por el total de los trabajos.
- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
- Plazo de ejecución: máximo 30 (treinta) días corridos de notificada la adjudicación.
- Lugar de ejecución: los trabajos indicados deberán ejecutarse en la Unidad Fiscal Especial de Género ubicado en la Planta Baja del Centro de Justicia Penal, sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario.
- Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de factura, previa recepción conforme del organismo receptor.
- Consultas administrativas: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar
- Consultas técnicas: [Arq Julián Varela - Arq. Nelson Brufal \(0341\) 4861200 interno 5773.](#)
- Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, o por correo electrónico a la siguiente dirección: contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

- **ADJUNTAR** :

- * Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
- * Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- * Constancia de Cumplimiento de Visita Previa obligatoria solicitada en Anexo-Especificaciones Técnicas. Para coordinar la misma, comunicarse con : Arq. Julián Varela – Arq. Nelson Brufal (0341) 4861200 interno 5773. Aquellas empresas que anteriormente hubieran realizado la visita previa en la Gestión Directa N.º 21/2019 dejada sin efecto por Res. 259/2019, estarán exentas de presentarla en esta oportunidad.
- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.
- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar

En caso de mora en la ejecución dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1%) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.